

bia, y me lisonjeaba de que el éxito más feliz coronaría mis esfuerzos.

»Llegamos á los puntos señalados, y despues de haber recordado á todos sus deberes, mandé romper el fuego á las dos columnas de derecha é izquierda... y poco despues á la del centro.

»Sobre dos horas pasaron de nutrido tiroteo... pero los conjurados de Almería no se movian en nuestro favor... y los auxiliares que se me habian incorporado el dia ántes, conociendo que no podian contar con los de la plaza, fueron presa de un terror tan exaltado, que sólo pensaron en huir aceleradamente, á pesar de las razones, amenazas y hasta castigos que me vi en el duro caso de emplear para contener su desórden... No tuve más remedio que replegar la fuerza y emprender la retirada por el mismo camino que habíamos llevado á Almería.

»Quedamos solos los cuarenta y cinco hombres que habíamos desembarcado... Apénas nos pusimos en marcha hácia el Cabo de Gata, recibí un aviso de que se descubria una columna de realistas tomando la izquierda del rio, y otra más fuerte aún por la parte de Huecija..... Pasamos el rio, y llegando al pié de la sierra, que ofrecia posiciones ventajosas, mandé hacer frente al enemigo, y comenzó el combate más desigual y obstinado que he podido presenciar en toda mi vida.

»Los realistas se reforzaban por momentos, mientras yo perdía mis escasos valientes; cinco posiciones que sucesivamente ocupamos hubimos de abandonar-

las, abrumados por la superioridad en número, pero no en bravura, de nuestros adversarios.

»Llegó, por fin, la noche, cuando sólo me quedaban seis hombres, despues de cinco horas de combate: Lluc, herido en un muslo (á quien restañé la sangre y di mi caballo para que lograra salvarse); Hoyos, Delgado, Montarlot, Morales y Navarrete: entónces ordené la dispersion, y al mismo tiempo que mis desgraciados compañeros procuraban salvarse por diferentes caminos, Delgado y yo, conducidos por un guía, atravesamos la línea de circunvalacion que habia formado el enemigo en torno de nuestra última defensa, y nos pusimos en marcha hácia el Cabo de Gata... teniendo la fortuna de encontrar en el camino á los oficiales Santos y Jimenez, que habian desaparecido durante la batalla, y á quienes creíamos muertos.

»Los cuatro compañeros, faltos de respiracion y alimento, llegamos á la cueva de un solitario, distante dos leguas de la marina, quien nos dió agua y permitió descansar algunos instantes, proporcionándonos ademas un hombre para que nos buscase algun alimento.»

«Así terminó la audaz tentativa de D. Pablo Iglesias—vuelve á decir el Sr. Velasco.

»Errante desde este dia de cortijo en cortijo, de villa en villa, llegó por fin al pueblo de Cullar de Baza, en union de su compañero Santos, donde esperaba adquirir fácilmente un pasaporte para Granada ó Cartagena. Le engañaron otra vez sus ilusiones: preso como

sospechoso, durante la noche del 22 de Agosto, un acontecimiento inesperado hizo conocer su verdadero nombre á las autoridades de Cullar, cuando éstas se mostraban más propicias á darle la libertad tan deseada.

»Son dignos de conocerse los enérgicos términos con que nos refiere el mismo Iglesias, en sus ya citadas *Memorias*, aquel desventurado contratiempo:

«Puga—dice,—el infame comunero Puga, secretario de la Superintendencia general, cuyas viles delaciones fueron causa de la prision y encarcelamiento de los beneméritos concejales de la córte..... se presentó inopinadamente en Cullar, y habiéndonos reconocido, nos hizo conducir á la ciudad de Baza, custodiados por una fuerte escolta.....

»Por vez primera comparecí el día 22 ante las autoridades de Baza. Hiciéronme el juez y el cobarde Puga cuantas preguntas les sugerian sus recelos y su astucia; pero todos sus esfuerzos se estrellaron contra mi imperturbable sangre fria. Ocho veces más fuí llamado á prestar declaracion, pero nunca pudieron adelantar un paso.

»Llegó el día 27.

»Á las diez de la mañana me presenté en la sala del Juzgado, y el representante de la justicia humana me dirigió repentinamente la palabra en estos términos:

—En vano trata usted de ocultarse, Sr. de Iglesias: ya ve usted que no ignoro su verdadero nombre; me consta quién es usted, y los puestos que ha desempe-

ñado durante la llamada época constitucional; tampoco ignoro su desaparicion de Gibraltar, ni su desembarco en Almería, ni sus tentativas para la posesion de esta plaza, ni su derrota en los campos de Aljama, ni el carácter que desempeñaba al frente de la expedicion, ni siquiera, en fin, los colores de que se componia su uniforme. Confiesa usted ahora? —

» Parecerá imposible; pero semejante descarga, cuando ménos la esperaba, no me privó en lo más mínimo de la calma necesaria para desmentirle, con mi aplomo acostumbrado.

» Pronto conocí mi situacion apurada: Santos compareció á la órden del juez, y aquel hombre, cuya debilidad le habia arrastrado á perderse y á perderme, palideció como un cadáver bajo la influencia de mis miradas aterradoras.

» Todo lo comprendí en seguida: siete dias de incommunicacion y padecimientos, halagos mentidos y promesas falsas habian bastado para derrocar la firmeza, que yo creia inalterable, de mi cobarde compañero.

» Preciso es confesar que éste es uno de los lances más críticos en que puede encontrarse el hombre; yo, sin embargo, me sentí en aquel momento poseido de un entusiasmo indecible, cual jamás he conocido, y adelantándome hácia los jueces, que me miraban con cierta sonrisa de triunfo, exclamé con voz de trueno:

— Yo soy Pablo Iglesias, el mismo á quien se busca tan afanosamente para sacrificarle: sí, yo soy Iglesias, nombre por el cual jamás tuve motivo de avergonzarme. Si he faltado á la verdad en mis declaracio-

nes anteriores, á ello me obligaba una palabra sagrada que empeñé con ese hombre débil (y señalé á Santos) que ha faltado al pacto, descubriéndome. Sé que me espera el cadalso, pero no me importa: marchemos cuanto ántes. Estoy pronto á subir impávido hasta el último de sus escalones.—

»Santos enmudeció á mis palabras, y el juez y el escribano se manifestaron asombrados de mi audacia... Al poco rato yacia en un hediondo calabozo, cargado de cadenas.»

Y termina el capítulo tercero de su interesante libro, con estas elocuentes frases:

«A los pocos dias, el infortunado Iglesias fué conducido á la Cárcel de la Côte, de cuyas puertas sólo habia de salir más tarde para espirar en el mismo patíbulo donde meses antes exhalara sus últimos alientos el general Riego, amigo y compañero de nuestro héroe.

»Por lo demas, el cobarde Puga, agente principal de las desgracias de D. Pablo Iglesias, recibió, como todos los traidores, el castigo que merecian sus deshonrosos actos. Despreciado soberanamente por el gobierno de Fernando VII, ni siquiera logró alcanzar el mezquino puesto que solicitaba en la Chancillería de Granada.

»¡ Hay una Providencia, legisladora del universo todo, á cuya mirada profunda no se escapan esos crímenes sin nombre que no están señalados en el código penal de las naciones!

En el capítulo cuarto dice:

«Seis meses hacía que el prisionero Iglesias lloraba su amarga desventura entre las sombrías paredes de la Cárcel de Córte.

»Hacia la mitad del día 23 de Agosto de 1825, una débil anciana discurría silenciosa, á través de los angostos pasadizos de aquella mansion de las penas, dirigiendo recelosas miradas á los taciturnos soldados que se paseaban acompasadamente alrededor de las habitaciones destinadas á los presos políticos.

»Como si el corazón le anunciase alguna desgracia terrible, de esas que señalan con indelebles huellas el camino de la vida, acercóse con trémulas pisadas á una de las puertas de aquellos aposentos malditos, la empujó suavemente y exclamó con voz tímida, pero llena de esa dulzura inefable que todas las madres saben imprimir á su acento cuando derraman el bálsamo de su cariño en el seno desgarrado del hijo de sus entrañas:

—Pablo!—

»Aquella anciana era Doña Francisca Gonzalez, madre del infeliz Iglesias.

»¡No sabía la pobre señora que, momentos ántes de su visita, el hijo por quien tan anhelosa preguntaba habia sido condenado á muerte en patíbulo afrentoso,—á pesar de haber sido Indultado anteriormente por S. M. el Rey,—sin vista de causa, sin citacion y sin dejarle recurrir al trono!..

»Corrió la pobre madre en busca de los jueces que habian sentenciado á Iglesias, y al presentarse á Don Ignacio Martinez Villela,

— Mi hijo! — le preguntó; ¿qué habeis hecho de mi hijo?

»Contestóla el débil ministro, aparentando querer librarse de la responsabilidad de aquella *justicia*:

— Preguntádselo á D. Tadeo Calomarde.

»Cuántas miserias!....

»Invocó entónces la noble anciana la clemencia de SS. MM. La córte se hallaba en la Granja.

»Arrostrando con sereno ánimo las dificultades que presentaron los indignos satélites del favorito del monarca, valióse de un ardid inocente para hablar con Fernando VII, sin permiso de la abyecta policia cortesana que le asediaba de continuo.

— Señor! — le dijo, arrojándose á sus plantas: — Soy la madre de D. Pablo Iglesias; meses hace, V. M. ha indultado á mi hijo por el mismo *delito* que ahora castigan vuestros ministros ¡con la más terrible de todas las penas! — Perdon otra vez, Señor!

»Levantóla el monarca afablemente, pero contestó con ambiguas frases á la justa y reverente observacion de la afligida madre.

»La pobre señora, llena de sombríos presentimientos, se puso en camino á los breves instantes para Madrid.»

La desolada madre no sabía que el dia ántes se habia pasado al Sr. Gobernador de la Sala de Alcaldes la siguiente comunicacion:

«Con Real órden de 29 de Abril de este año que se comunicó al Consejo por el Excelentísimo Señor Secretario

de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se remitió á él la causa formada á D. Pablo Iglesias y Antonio Santos por delitos de alta traicion de que conocia el Señor D. Tadeo Ignacio Gil, Ministro de dicho Supremo Tribunal, así como tambien la sentencia que en ella habia dado en 21 del propio mes para que con la mayor brevedad consultase á S. M. su parecer. Y visto en él con lo que expusieron los Señores Fiscales en la que elevó á sus Reales manos en 12 de este mes, propuso lo que tuvo por conveniente y por su Real resolucion dada á ella conforme á su dictámen que ha sido publicada en él y acordado su cumplimiento en este dia, ha resuelto se remita á la Sala la citada causa para que disponga tenga efecto la pena capital impuesta por el expresado Sr. D. Tadeo Ignacio Gil á los mencionados D. Pablo Iglesias y Antonio Santos.

»Lo que de acuerdo del Consejo participo á V. S. acompañándole la citada causa compuesta de dos piezas, la primera con trescientas doce fojas y la segunda con cincuenta y nueve, para que haciéndolo presente en la misma Sala disponga su cumplimiento y de su recibo se servirá darme aviso para resguardo de la Escribanía de Gobierno de mi cargo.

»Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de Agosto de 1825.—D. Valentin de Pinilla.»

Tampoco sabía que la Sala plena, compuesta del señor gobernador, presidente de ella, y de los magistrados Apellaniz, Cid, Arismendi, Herrero, Cavia, Cuitanda, Paz, Suarez, Caspe y Alpuente, tomó el mismo dia 23 el siguiente acuerdo:

«Guárdese y cúmplase lo *resuelto* por S. M. que consta de la Real orden que antecede, comunicada por el Consejo con fecha de ayer; y en su consecuencia procédase á la ejecucion de la pena capital impuesta á D. Pablo Iglesias y Antonio Santos, á cuyo fin se pasen los oficios correspondientes al Capitan General de esta provincia para el auxilio de tropa, y al alguacil mayor para que disponga lo conveniente, como en iguales casos se ha practicado, y acúsesse el recibo. Póngase todo en noticia del Excelentísimo Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia para la de S. M., y en la del Excelentísimo Señor Gobernador del Consejo.»

Tambien ignoraba que, miéntras ella venía á Madrid para buscar el apoyo que no encontró en el rey, el escribano D. José Cipriano de Celandia ponía la siguiente

«*Diligencia de ejecucion.*—Doy fe que en este dia, siendo la hora de las doce dadas de su mañana, el ejecutor de la justicia, acompañado de mí el infrascrito, y de los alguaciles destinados al efecto, auxiliados de tropa, se entregó de los reos D. Pablo Iglesias y Antonio Santos, los que fueron conducidos á la Plaza de la Cebada y sitio donde se hallaba el patíbulo, y en él por dicho ejecutor sufrieron la pena de muerte á que habian sido sentenciados, despues de haber sido arrastrados, quedando *al parecer* cadáveres, pendientes del indicado patíbulo.

Y ejecutado, se echó por la voz pública el último

pregon de costumbre. = Y para que conste lo firmo en Madrid á 25 de Agosto de 1825. = José Cipriano de Celandia. »

Así fué que, al cruzar el carruaje que la conducia por la Plazuela de Provincia, las campanas de la Iglesia de Santa Cruz anunciaban con fúnebres tañidos la muerte de D. Pablo Iglesias.

Ahora debemos oir lo que dijo D. Francisco Rodriguez de la Vega, compañero de prision de aquel infortunado patricio, guardando algo de nuestro valor para cuando llegue el momento de leer la sentida carta que desde la capilla dirigió D. Pablo á su desconsolada esposa:

«Sabía Iglesias—dice—el valor con que arrostraron la muerte sus compañeros, y contaba por su parte con igual esfuerzo para sobrellevar lance tan terrible.

»Pero no era de aquellos hombres que se contentaban con morir valerosamente.

»Aspiró á más: quiso, en medio de su desgracia, proporcionar un nuevo beneficio á su patria: intentó, si posible hubiera sido, contener el ímpetu feroz del gobierno que por entónces todo lo arrollaba y conducia á sangre y fuego.

»Para ello ideó un vasto plan de conspiracion imaginaria; pintó la crítica situacion de la Península; calculó la fuerza y exaltacion de los partidos; y en fin, trazó un cuadro tan terrible y horroroso de nuestra situacion interior, que á un gobierno más seguramente constituido le hubiera llenado de terror y sobresalto.

»Ansioso de saber éste todas las circunstancias de la supuesta conspiracion, ofreció el indulto á Iglesias, y despues de haber visto su trabajo le confirmó por una Real órden, en la cual se expresaba lo satisfecho que habia quedado S. M. por la veracidad y buena fe que se notaba en las declaraciones de Iglesias, pues no sólo habia llenado sino excedido todas sus esperanzas.

»Palabras tan terminantes, salidas de la augusta boca del monarca, pareció que debian asegurar la vida de Iglesias y de su compañero Santos, por quien habia pedido tambien en sus exposiciones; pero á la citada Real órden se acompañó una nota para que aquél declarase á su tenor, en la cual se le mandaba que señalase las personas que dentro del reino trabajaban por la causa de la libertad.

»Incapaz de asentir á semejante bajeza, respondió que no conocia persona alguna, pues que debian presentársele conforme fuese avanzando, y se le darian á conocer por nombres simbólicos ó convencionales. Resentido el Gobierno de esta negativa, mandó traerle á Madrid, y formarle causa con arreglo á las leyes.

»Encargóse la conclusion de su causa á D. Tadeo Ignacio Gil, consejero de Castilla, el cual insistió de nuevo en que revelase los nombres de sus cómplices; mas firme Iglesias en su propósito, repitió lo que ántes habia manifestado, sin que le arrancasen confesion alguna que pudiese comprometer á los patriotas.

»Seis meses llevaba en la Cárcel de Côte, sin tener otra noticia de la causa más que alguna declaracion insignificante que se le tomaba, y entretanto al dar el

juez la sentencia definitiva, tropezó con el indulto, y elevó lo que resultaba á conocimiento de S. M.

»Don Tadeo Calomarde, deseoso de sacrificar á Iglesias, ó más bien de desacreditar la Real persona, haciéndole faltar á sus sagradas promesas, consultó á Don Ignacio Martinez Villela, sobre la fuerza y validez que se debia dar al decreto de indulto. «No dudó este magistrado anularle,» y el ministro, conformándose con su dictámen, dió la orden á la Sala de Alcaldes de Casa y Córte de ejecutar la sentencia.

»Y sin vista de causa, sin citacion y sin darle tiempo de recurrir al trono, se le notificó aquélla á las diez de la mañana del dia 23 de Agosto de 1825.

»Apénas estaba en capilla pidió permiso para que comiesen con él algunos amigos y otros dependientes de la cárcel, de quienes se habia hecho amar con ternura.

»El alcaide, á quien dirigió esta súplica, le contestó que por él tenía todas sus facultades, pero que era necesario hacerlo presente á la Sala, la cual no tuvo á bien acceder á ello.

»Esta negativa no le ocasionó tampoco el menor desasosiego, pues solamente dijo «que la razon de Estado y alta política que le condenaba á morir, exigian aquél y otros sacrificios.»

»Hablabá así porque recelaba que el haberle sentenciado á muerte tan inesperadamente, sin vista pública de la causa, ni defensa en estrados, lo causaba la rebellion de Bessieres, quien entre otras causas ó pretextos habia tomado el de propalar que no se castigaba á los liberales.

»Á pesar de la prohibicion de la Sala, permanecí casi constantemente á su lado los tres dias que estuvo en capilla, y le acompañé con el alcaide al desayuno, haciendo el mayor de los sacrificios de que sea capaz la más sincera y ardiente amistad.

»Comió el primer dia con apetito y siguió todo él con la mayor serenidad, hablando con cuantos se presentaban eclesiásticos y seglares, hasta que diciéndole su confesor que se dispusiese á recibir el Sacramento de la Penitencia, lo hizo, y despues de cenar realizó su confesion con detenimiento, distincion y en los términos que podia apetecer el místico más delicado.

»Manifestó su confesor que habia tenido que suspender várias veces sus exhortaciones para dar lugar á los tiernos afectos con que expresaba su amor á Dios y su confianza en sus misericordias, derramando algunas lágrimas que caian sobre las rodillas del mismo director, donde habia reclinado la cabeza.

»Durmió desde las doce hasta las tres, y desde esta hora se volvió á preparar para nueva reconciliacion.

»La hizo, ayudó la misa, á pesar de los grillos, y comulgó: oyó despues otra, siempre de rodillas, y siguió cada vez más tranquilo, tanto que hubo que advertirle no diese en el extremo de un estoicismo brutal é insensible.

»Pero como su valor era hijo de la reflexion y del orgullo que le inspiraba la causa por que se le conducia al patíbulo, no le impidió esto el prestarse á cuanto se le propuso conducente á su eterna vida.

»Debemos confesar, sin embargo, que al paso que

nada dejó que desear sobre el dolor y contrición respecto de las debilidades y miserias humanas, no fué lo mismo acerca de sus ideas políticas.

»Mil veces le oímos decir:

—Aspiré al título de libertador de mi patria, y la suerte me destina á morir por ella: otro será más dichoso. Mi delito es noble; he arrostrado mil peligros por hacerla feliz, y léjos de haber adelantado mi fortuna, la he destruido toda por sostener el juramento que habia hecho á la Constitucion. Esta idea me consuela.

»Su confesor le llamaba frecuentemente la atención hácia los objetos eternos, y aunque callaba para oírle, bien entreveía que aquellas ideas estaban muy de asiento en su corazón, y que eran el principal resorte que mantenía su serenidad, tanto mayor, cuanto más se acercaba el momento de su *trunfo*.

»Tal llamó siempre á la muerte, diciendo «que el hombre de todos modos triunfaba, bien fuese venciendo á sus enemigos, bien despreciando la muerte, cuando éstos se la disponían como el mayor de los males.»

»Así fué, que el segundo día, aunque empleado todo en exhortaciones de sus auxiliantes, en jaculatorias y súplicas á Dios, unas dictadas por ellos, y otras, y acaso las más afectuosas y edificantes, dichas por él delante de un Crucifijo, repitió sin embargo los mismos sentimientos, singularmente una vez que dijo á presencia del alcaide, sus directores espirituales, hermanos de la Paz y Caridad y otras personas:

—Mañana á estas horas (oyó dar la una) ya seré

ciudadano de la Jerusalem celestial, donde el hombre es verdaderamente libre. Quiero hacer ver á los ignorantes que la libertad política de ningun modo es incompatible con la religion de nuestros abuelos.

»No es fácil dar con las palabras una idea cabal de la heroica constancia de este hombre extraordinario.

»Por una parte, alternando en cuantas conversaciones se suscitaban, aplicando á las veces chistes oportunos que excitaron más de una vez la risa, consolando á sus amigos, é infundiéndoles valor, sin perder jamás de vista el tremendo sacrificio que iba á hacer, á lo cual estaba tan resuelto, que habiendo entrado á visitarle el oficial de la guardia, y cometido la imprudencia de anunciarle que se daban pasos muy eficaces para obtener su perdon, y que habia esperanzas de ello, dijo luégo que se retiró:

—No es posible lo que ha manifestado ese oficial; pero, si tal sucediese, tendria un sentimiento. He hecho ya en mi corazon el sacrificio; lo que resta, lo considero como ceremonias insignificantes. Sentiria que habiendo ya dejado de ser en mi alma, se me privase de la satisfaccion, del placer de ofrecer mi vida en el altar de la patria.

»En esta segunda noche durmió cinco horas y media con un sueño tranquilo.

»Temia su confesor que se irritase con las formalidades de vestirle la túnica ó saco, ponerle el gorro, amarrarle las manos y atarle un grueso cordel á la cintura, las cuales mortifican á algunos reos hasta el extremo de producir la desesperacion: pero no sucedió

así; ántes bien á las prevenciones de sus auxiliantes respondió:

—Reputo el saco por una vestidura de gala, y el gorro por una corona de laurel.

»Recibió al verdugo con una grave humildad, que excitó la admiracion y el respeto, y al pedirle éste, segun costumbre, perdon de la muerte que se veia obligado á darle, tuvo con él un diálogo con tanto sosiego y entereza, que asombró y arrancó lágrimas á todos los circunstantes.

»Llegó el momento de salir para el patíbulo, y en la despedida, que es costumbre hacer de los presos del patio, dijo:

—Compañeros de infortunio; compañeros y hermanos, que todos lo somos..... Os pido perdon, si en algo he podido ofenderos, por mis debilidades. Pedid á Dios por ellas, que son mis delitos verdaderos, pues por lo demas..... yo..... voy á sufrir la muerte voluntaria por mi Dios: no me tengais lástima..... envidiadme..... llevo grabada en mi corazon la religion cristiana con caracteres indelebles. He hallado en mí unas fuerzas extraordinarias para sufrir este trabajo.... envidiad mi suerte, os repito otra vez..... muero por..... Voy á la patria..... Á Dios, encomendadme á Dios.

»Como Iglesias temia que no le permitiesen hablar desde la horea, si daba ántes algun indicio de los sentimientos que abrigaba su pecho, tuvo gran cuidado de no deslizarse en palabra ó expresion que infundiese recelo.

»Su alma, sin embargo, llena toda de un objeto,

estuvo á veces á punto de hacerle traicion en su propósito, y no tuvieron otro origen las reticencias que se advierten en la despedida que antecede.

»Parándose despues de concluida, delante de una imágen de la Virgen, que está detras de la puerta de golpe, rezó una salve tan afectuosamente y con voz tan sonora y sostenida que hizo derramar un torrente de lágrimas á todos los presentes.

»Dirigió luégo una corta pero enérgica deprecacion á la Virgen, y llamando en seguida al alcaide se despidió de él diciendo:

—Deme V. un abrazo; ya ve V. que yo no puedo hacerlo.

»Al franquear la puerta de golpe exclamó:

—Vamos á la patria.—Salió á la de la calle, donde esperaba la tropa y un gentío inmenso: oyó el pregon con entereza, y al entrar en el seron en que fué arrastrado al suplicio, dijo:

—Este es el carro del triunfo; marchemos á la victoria.

»En el camino gozó la misma imperturbable serenidad y la misma fortaleza, hasta reprochar una vez su falta de ánimo al confesor por haberse enternecido, diciéndole: «Ánimo, padre; no se turbe V., que yo no me turbo.» Al llegar á descubrir la horca, le advirtió el auxiliante que la saludase con las palabras del Apóstol San Andres á la cruz: repitió las que se le dictaron y añadió:

—Ya la veo... ya la veo.... ese es el término de mi triunfo.

»Luégo que estuvo al pié de la horca adoró el Crucifijo; se reconcilió; pidió un abrazo á su confesor; le dió las gracias por el interes que habia tomado en su salvacion, y se despidió hasta la eternidad, contestándole aquél :

—Allá nos veremos en la gloria.—Todo esto en alta voz.

»Intentó por dos veces que le dejasen subir por su pié la escalera fatal, porque «me sobra esfuerzo,» dijo: y como el verdugo le dijese que no podia ser, se dejó arrastrar escalera arriba. Ya en el puesto y con el dogal al cuello, al principiar los sacerdotes el Credo, dijo:

—Qué! no se me permitirá hablar?—Intercedieron al efecto los hermanos de la Paz y Caridad, y obteniendo el permiso, le aflojó el verdugo los cordeles, tosió, escupió, y con una voz tan entera y fuerte cual pudiera un orador romano en la plaza pública, dijo:

—Españoles: estoy sobre el patíbulo, en el lance terrible de la muerte, donde no se habla otro lenguaje que el de la verdad. Muero con la resignacion y entereza de un cristiano, que espera vivir eternamente. Estos dos virtuosos sacerdotes (1) (volviéndose á ellos) que me han asistido los tres dias, y acompañado hasta el patíbulo, son testigos de mi creencia y de mis piadosos sentimientos; porque..... nací, he vivido y

(1) Don Luis de Paz y D. Buenaventura Perez, presbíteros de la parroquial de Santa Cruz.

muerdo en el seno de la Iglesia católica, cuya fe confieso, y protesto firmemente. Sin embargo, si, por igual causa que yo, os llegais á ver en este sitio, unid vuestras voces á las mías, y que vuestras últimas palabras sean: *Libertad ó Muerte.*

»Este grito aterrador, dado con una voz de trueno, sorprendió y puso en tal desórden el concurso, que enmudeció por algun tiempo, hasta que, arrojándose el verdugo (1) con él, resonó el de *Viva el rey.*»

Hé aquí ahora cómo termina el Sr. Velasco su interesante narracion:

«Tal fué la vida y tal la muerte de D. Pablo Iglesias.

»Una palabra, y no nuestra, para concluir:

»La constancia y el heroismo de Iglesias—dice el citado Vega—en nada disminuye la criminalidad de sus jueces; porque existia la palabra Real empeñada... ¡Detestemos á los inicuos jueces que, por el sanguinario placer de sacrificar víctimas, nos arrebataron el hombre más «digno de la vida!»

Ha llegado el momento de conocer la carta en que se despidió D. Pablo Iglesias de su esposa Doña Fran-

(1) Hasta el verdugo quiso manifestarse digno satélite del sanguinario Calomarde, y sin dar lugar á que los sacerdotes principiasen el credo, se arrojó con su víctima, y quitándole el gorro le dió algunas puñadas en la cabeza. Los sacerdotes entónces, llenos de horror al ver semejante sacrilegio, gritaron en alta voz, elevando el Crucifijo: *Misericordia, Señor!*

cisca Lopez, principiada á escribir en la prision y concluida en la capilla:

«Mi querida y amadísima esposa: la vida, los bienes de este suelo, la hermosura, los talentos y destinos más brillantes, todo, todo es perecedero: la gloria, sólo la gloria adquirida por relevantes servicios hechos á la patria es la sola inmortal é indestructible, y la que basta á ennoblecer á los individuos, á las familias, á los pueblos y á las naciones.

»Y el hombre que llenó sus deberes en esta parte; el que en el momento de prueba más terrible, léjos de sucumbir á la desgracia, se mantiene con ánimo sereno y hace frente al despotismo, sacando el mayor fruto posible á favor de la libertad, tiene un doble motivo de consuelo y debe caminar á la pira con impavidez, despreciando á los verdugos que lo rodean.

»Esto es cabalmente lo que yo he hecho y pienso hacer en mi postrimera hora; y yo me engañaría groseramente si tú, desmintiendo el concepto que de tí formé, sucumbieses vergonzosamente al dolor, sin imitar mi serenidad y firmeza...

»Indigna serías entónces de apellidarte viuda de Iglesias, y de participar de la gloria que acompañará á mi nombre, trascendiendo parte de ella á mis hijos.

»Léjos de mí aquella dureza estoica, que vedaba manifestar el debido sentimiento por la pérdida de un bien, y bien apreciable para tí: no exijo de tí que no te enternezcas, y que no derrames lágrimas amargas por la pérdida que hiciste: nada ménos.

»Derrámalas en abundancia; desahógate; paga, en

fin, el tributo debido á la memoria de un tierno amante, antes que esposo, de un buen padre y de un buen amigo: todo esto es muy natural; pero oye los consejos de la sabiduría, de la verdadera religion, y préstate á los que te diesen mis amigos y tuyos: verás cómo todos te dicen que estás en la obligacion estrechísima de conservarte para tus hijas, para tus madres, para mi hermana, y por fin para colocar la espada vengadora en la diestra del héroe que dé la libertad á la patria, y... la consagre á mi memoria sobre mi sepulcro.

»Sólo siento no poder dejarte en herencia más que las virtudes, cuya práctica te inculqué, y que procuré hacerte amables con mi ejemplo; pero como, para los que conocen su valor, sea éste el mayor bien, descanso en esta parte, y por lo demas te abandono á la Providencia y á la gratitud de la patria, cuando recobre su libertad...

»Por mis apuntes, que se leerán en tu presencia y la del portador de este, para mí, depósito sagrado, te enterarás de que tu esposo jamás se separó de sus principios, ni salió del sendero de la virtud y del honor.

»Une tus ruegos á los míos para que estos amigos cumplan mi disposicion en esta parte, y está segurísima de que el cielo, que no abandona jamás á los buenos, recompensará en tí y en mis hijos mis servicios y mis padecimientos.

»Omito hacerte referencia de éstos, pues que la sencilla relacion de ellos aumentaria tu afliccion, y no es este mi ánimo; pero consuélate, como yo lo hago, con que, aproximándose el término de mi vida, dejó de pa-

decer, triunfo de mis enemigos y los de la patria, y voy á gozar de todas las delicias destinadas á los buenos.

»Tú sabes, mi dulce esposa, que nadie me ha ganado á libre y á despreocupado, y que mi religion jamás fué la de los frailes... pero que siempre conservé en mi alma la verdadera religion, aquella religion santa de Abraham, de Isaac, de Jacob, reformada hace diez y ocho siglos y cuarto por Jesucristo, hijo de aquel mismo Dios, y cuyos santos y justísimos preceptos se hallan consignados en ese preciosísimo libro llamado Evangelio.

»Modelando mi conducta por los documentos de moral purísima que contiene dicho libro, he procurado ser lo ménos malo posible, y espero y creo piadosamente que cogeré el fruto prometido á los buenos. Esta razon religiosa de una parte; la opinion que tengo formada, desde que tuve uso de razón, de que es un cobarde el que no sabe apurar hasta las heces el cáliz de la amargura, y de que es el crimen más horroroso el suicidarse, y que ademas sacudia de mis enemigos la ignominia que les resultará de asesinar me, todas estas consideraciones me han hecho rehusar el presente de un tósigo que por tres ó cuatro veces me han presentado, para evitar (decian) la ignominia que resultará de morir en un patíbulo. Qué extravío de ideas!...

»Si yo muriese por un crimen, y éste fuese feo, confieso que, á pesar de todo lo expuesto, por sustraerme á la vista de todos, acaso aceptaria este presente; pero cuando muero por tan noble causa; cuando este mismo

género de muerte me ennoblece; cuando me igualo con Lacy, Porlier, Richard, Bertran de Lis y Riego, ¿podrá envilecerme?....

»Pregunta á las familias de estos mártires de la libertad si se avergüenzan, si creen denigrarse cuando se hace mencion de ellos, y si se les coloca entre los individuos que las compusieron y componen: Iglesias, pendiente de una horca por amante de la libertad, por haber intentado contribuir y hacer libres á sus compatriotas oprimidos..... es un objeto digno de la veneracion de todos los hombres virtuosos, y crea de este modo una nobleza de origen superior á la que consiguieron otros por medio de vilezas, intrigas y otras bajas y detestables artes.

»Te haría un agravio si creyese necesario esforzar más esta idea para demostrarte ó convencerte de que mi familia adquiere lustre ántes que denigrarse por mi muerte en un patíbulo.

».....Espero que me complazcas en otra cosa, y es en no dejar marchitar tu lozanía, consumiéndote en un estado que, por más santo que sea, no es tan útil á la sociedad.

»Ruégote, pues, que, despues de cumplir con lo que el mundo exige, segun los usos establecidos y recibidos, te unas (si te se presenta) á un hombre virtuoso, en cuya compañía seguirás desempeñando los deberes de una buena madre de familia, y dando al Estado defensores de la libertad.

»Lo que quiero absolutamente es, que conserves mi retrato por toda tu vida (á no oponerse abiertamente



tu nuevo esposo), haciendo colocar en su reverso la inscripcion que va al pié, sin que le falte una coma.

»Que es cuanto se me ofrece decirte por la última vez que me comunico contigo.

»Repito que esos apuntes se dirijan luégo á Lóndres, y que circulen lo más posible.

»Á Dios, mi buena, mi fiel y virtuosa esposa. ¡El Cielo quiera que, si pasas á segundas nupcias, seas tan feliz como lo deseo y mereces! Adios otra vez. = Tu amante y fiel esposo que te adora, PABLO IGLESIAS. = En mi prision de la Cárcel de Córte de Madrid á 24 de Agosto de 1825.»

Absolutistas de todas las épocas, temblad!

¡Vuestra sentencia está escrita con sangre, y es preciso cumplirla!

El año 1825 terminó con la ejecucion de *Francisco Trapero* (a) *Camisonos*, natural de la villa de Ocaña, provincia de Toledo, de 36 años, soltero: preso el 28 de Agosto de 1825 y procesado por el delito de homicidio, fué condenado á muerte en horca, cuya peña sufrió el 5 de Setiembre del mismo año.

IV.

CUATRO INDULTADOS.

El 10 de Marzo de 1825 habia en la Plaza de la Cebada tres maderos colocados simétricamente, formando una especie de arco triunfal, en cuyo centro se veia

una escalera de mano que iba, casi perpendicularmente, á descansar en el suelo.

Pendientes del madero, que por su posicion horizontal formaba el dintel de aquella elevada *Puerta*, habia dos cordeles ensebados de diferentes gruesos, y junto á la escalera un hombre de aspecto siniestro y repugnante.

Vestia chaqueta negra, tan corta que apenas le llegaba á la cintura; pañuelo, negro tambien, atado al cuello en forma de corazon, cuyas puntas iban á ocultarse en la faja, que, como el pantalon, era igualmente negra.

Aquella tosca armadura era la horca, y el hombre á que nos referimos era el verdugo.

Cuando éste se disponia á dirigirse á la Cárcel de Côte para hacerse cargo del reo que habia de morir á sus manos, resonó en el espacio el eco de una voz que llenó de alegría á los verdaderos cristianos y de pesar á los que, blasonando de tales, se complacian en asistir al sacrificio y destruccion de sus semejantes.

Cinco minutos despues habia traspasado los límites de la Plaza aquel eco salvador, porque la voz que lo producía fué acercándose cada vez más hasta dominar á la multitud, levantándose desde allí, sonora, robusta, prepotente.

Indulto! indulto! repetian mil bocas á la vez.

No creyendo el verdugo que se hubiese operado en el rey un cambio tan repentino, y á que no estaba acostumbrado, se dirigió á la fatal escalera, y trepando por ella, para dominar mejor aquel hirviente mar

de cabezas humanas, fijó su mirada en la avenida de la calle de Toledo, como esperando ver asomar al portador de la orden para que las tropas que formaban el cuadro *apaciguasen* á tiros á la alborotada muchedumbre, que cada vez repetía con más fuerza aquel grito salvador.

Lleno de rabiosa impaciencia permanecía con la vista fija en la mencionada calle el ejecutor de las *grandes justicias*, cuando vió asomar de repente, no al portador de una orden de muerte, sino al alguacil que iba á comunicarle la noticia del perdón que S. M. se había *dignado* conceder al reo.

Convencido ya oficialmente de la exactitud de la noticia, acabó de subir la escalera y comenzó á recoger los *dogales*, fingiendo participar de la alegría del pueblo, que momentos ántes esperaba con ansiedad verle atravesar el espacio, montado sobre los hombros de un hombre, á quien la sociedad rechazaba de su seno por criminal.

Veamos ahora quién era el *agraciado*.

Juan Antonio Rodríguez, natural de la Coruña, de 27 años, soltero, jornalero, preso el 1.º de Marzo de 1825, fué sentenciado á muerte en horca, cuya pena debía sufrir el 10 del mismo mes, por haber robado cuarenta reales.—Indultado, como hemos visto, permaneció en la Cárcel de Córte hasta el 8 de Junio, en cuyo día salió de ella para ser conducido á presidio, donde debía cumplir los diez años á que fué condenado en conmutacion de la pena de muerte impuesta por el robo de los cuarenta reales.—Fugado al poco tiempo,

se entregó de lleno al criminal oficio que le llevara tan cerca del verdugo, y así permaneció hasta el 18 de Enero de 1830, en que volvió á caer en manos de la justicia para no volver á ejercitar más su terrible profesion (1).

El 20 de Abril del expresado año 1825 tuvo lugar otro acontecimiento de la misma clase, siendo esta vez dos los agraciados, *Fray Juan Crisóstomo Gonzalez*, religioso franciscano, natural de Perales, provincia de Cáceres, de 42 años, y *Miguel Martinez*, natural de la villa del Arenal, provincia de Ávila, soltero, de 42 años: presos el 12 de Marzo de 1825, fueron condenados á la pena de muerte en garrote, por el robo que hicieron ambos al cura párroco de Vallecas, debiendo sufrir aquélla el mencionado dia 20; pero indultados, por la mediacion del alto clero de Palacio, á quien acudió la comunidad de que formaba parte el Gonzalez, salieron de Madrid al poco tiempo, sin que haya vuelto á saberse de ellos.

El 2 de Agosto siguiente se repitió la escena del indulto, siendo esta vez un liberal el agraciado por la majestad del rey D. Fernando VII, que no pudo negar

(1) Véase el año 1831, donde se da cuenta de su último delito y de la clase de suplicio en que expiara todos sus crímenes.

á su desgraciada esposa una gracia que ella habia ofrecido de antemano á sus damas, de quienes se valió el comercio para llegar á los *piés* del trono.

Francisco Díaz, natural de San Martín de Pusa, provincia de Toledo, de 41 años, viudo, sargento segundo de infantería, preso el 2 de Abril de 1825 y juzgado por el delito de *alta traicion*, fué condenado á la pena de horca, cuya muerte debia sufrir el dia 2 del citado mes de Agosto. Consultados los datos que tenemos á la vista, resulta que este desgraciado no hizo más que dar un *viva* á la Constitucion, por una apuesta que le hicieron varios *amigos*, sabedores de lo apasionado que era al sistema liberal.
